



RESOLUCION No. 0293-AD-80

Lima, 13 de Mayo de 1980

Vista, la solicitud de registro N° 1711 formulada por don Mario - Castro Lozada, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Especialista en Personal I, Grado III Sub Grado 4 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

Que, don Mario Castro Lozada acredita haber cumplido cinco años, - cinco meses y quince días de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Diciembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remunera - ción Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del De - creto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404 y Artículo 3° del Decreto Supremo N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que don MARIO CASTRO LOZADA, Especialista en Personal I, Grado III Sub Grado 4 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 5% de Remunera - ción Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración pa - ra que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir - del 16 de Julio de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción con cargo a la Partida 01.21 por el período devengado entre el 16 de Julio al 31 de Diciembre de 1979, y a la Partida 01.03 del Programa 1161 del -- Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICEMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
MCL.
dap.





RESOLUCION No. 0293-AD-80

Lima, 13 de Mayo de 1980

Vista, la solicitud de registro N° 1711 formulada por don Mario - Castro Lozada, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Especialista en Personal I, Grado III Sub Grado 4 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

Que, don Mario Castro Lozada acredita haber cumplido cinco años, - cinco meses y quince días de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Diciembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remunera - ción Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del De - creto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404 y Artículo 3° del Decreto Supremo N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que don MARIO CASTRO LOZADA, Especialista en Personal I, Grado III Sub Grado 4 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 5% de Remunera - ción Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración pa - ra que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir - del 16 de Julio de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción con cargo a la Partida 01.21 por el período devengado entre el 16 de Julio al 31 de Diciembre de 1979, y a la Partida 01.03 del Programa 1161 del -- Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JEB.
NCL.
dqp.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

INRED

701

No. 134-OAJ-80

12 MAYO 1980

Fecha 12.5.80

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: JEFE DEL INRED

Asunto REMUNERACION PERSONAL TRABAJADORES DEL INRED

Referencia INFORME N° 123-OCA-80 de 30.4.80

Tengo el agrado de dirigirme a su superior Despacho en relación con el asunto de la referencia para informarle que en opinión de esta OAJ es procedente otorgar Remuneración Personal a los siguientes trabajadores:

Ricardo Madrid Madrid	10%
Gladys La Torres Rettez	5%
Mario Castro Lozada	5%
Mario Zuleta Pizarro	5%
Francisco Iparraguirre C.	5%

Los indicados trabajadores acreditaron con sus respectivas Constancias de Pagos y Descuentos haber laborado durante los años ya indicados al servicio del Estado, otorgándosele la percepción de la Remuneración Personal, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 21292, Art. 8° del D.L. 22404 y Art. 3° del D.S. 038-79-PM de 26.12.79.

Atentamente,

OAJ/80
TVM/emv
Expds. Adj.



[Handwritten Signature]
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 123 -OCA-80

701
12 MAYO 1980

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proyectos de Resoluciones sobre reconocimiento de Remuneración Personal.
Ref : Informe N° 107-UP-80.
Fecha : Lima, 30 de Abril de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de que se sirva dar su conformidad a los cinco proyectos de resolución, en el cual se les reconoce el pago de remuneración personal a los siguientes-trabajadores:

- Sr. Ricardo Madrid Madrid	10%	Remun. Personal.
- Sra. Gladys La Torres Rettez	5%	
- Sr. Mario Castro Lozada	5%	
- Sr. Mario Zuleta Pizarro	5%	
- Sr. Francisco Iparraguirre C.	5%	

Atentamente.,

inc : Proyectos de Res. (05)

JBN/gcc.


JORGE BRUSCA
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

701
12 MAYO 1980

INFORME N° 107-UP-80

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIONES JEFATURALES
RECONOCIENDO Y AUTORIZANDO PAGO DE REMUNERACIONES
PERSONALES.

REFERENCIA : EXPEDIENTES Nos. 1651, 1708, 1711, 1724 y 1796

FECHA : Lima, 29 de Abril de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración cinco proyectos de Resoluciones Jefaturales por los cuales se reconoce y autoriza el pago de Remuneraciones Personales en los porcentajes y a los trabajadores siguientes: 10% a partir del 01 de Noviembre de 1979, en favor de don RICARDO MADRID MADRID, Auditor I, Grado III Sub Grado 1 de la Inspectoría; 5% a partir del 01 de Febrero de 1980, en favor de doña GIADYS LA TORRE RETTEZ, Oficinista II, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración; 5% a partir del 16 de Julio de 1979, en favor de don MARIO CASTRO LOZADA, Especialista en Personal I, Grado III Sub Grado 4 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración; 5%, a partir del 01 de Setiembre de 1978, en favor de don MARIO ZULETA PIZARRO, Técnico en Personal I, Grado IV Sub Grado 5 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración; y 5%, a partir del 19 de Setiembre de 1979, en favor de don FRANCISCO IPARRAGUIRRE CASTILLO, Electricista II, Grado V Sub Grado 2 de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento,

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio de la Remuneración Personal en favor de los trabajadores solicitantes, en los porcentajes y a partir de las fechas indicadas, teniendo en cuenta que sus respectivos tiempos de servicios prestados al Estado están debidamente acreditados con las Constancias de Pago de Haberes y Descuentos que obran en los expedientes de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto los respectivos proyectos de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer se tramite ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

ADJ.:
-Exp. 1651-1708
1711-1724-1796.